



Santiago, 25 de abril de 2011
G.G. N°42/2011

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Libertador B. O'Higgins N° 1449 piso 1
PRESENTE.-

**Ref : Hecho Esencial Enaex S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 0401**

De nuestra consideración:

Comunicamos a Uds. que el día 21 de abril de 2011 se llevó a cabo la Junta General Ordinaria de Accionistas, en la cual se tomaron los acuerdos que se mencionan a continuación:

1. Aprobar la Memoria y Estados Financieros Consolidados de ENAEX S.A. por el ejercicio 1° de enero al 31 de diciembre de 2010, que arroja una utilidad de US\$ 77.196.903.-, como asimismo el informe de los Auditores Externos.
En cumplimiento de las circulares números 1.945 y 1.983 de la Superintendencia de Valores y Seguros se dejó constancia que el Directorio acordó no efectuar ajustes al ítem "Ganancia (Pérdida) Atribuible a los Propietarios de la Controladora" presentada en el Estado de Resultados Integrales, para los efectos de determinar la utilidad líquida a considerar para el cálculo de los dividendos. Asimismo, en relación con el tratamiento de ajustes de primera aplicación de IFRS, el Directorio acordó que fueren absorbidos por las Ganancias Acumuladas, con excepción de los ajustes de Superávit de Revaluación, los cuales se acordó serían controlados separadamente y llevados a "Ganancias (pérdidas) Acumuladas" una vez que se realicen.
2. Aprobar el reparto de un dividendo definitivo, a pagar a partir del día 03 de mayo de 2011, de US\$ 17.668,982.- que representa un dividendo por acción de US\$ 0,143650260, valor que, agregado a los dividendos provisorios pagados durante el año 2010, alcanza el 60% de la utilidad líquida después de impuestos. Este dividendo se cancelará a los accionistas que estén registrados al 27 de abril de 2011 en el Registro respectivo, mediante cheque nominativo en moneda nacional en las oficinas del Depósito Central de Valores, Huérfanos N° 770, piso 22, Santiago cuyo horario habitual de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 15:30 a 17:00 horas, o en la forma a que haya optado cada accionista.

3. Se tomó conocimiento de la Política de Dividendos de la Sociedad aprobada por el Directorio para el ejercicio 2011.
4. Elegir a los siguientes Directores de la Sociedad por el período de tres años, según lo establecido en el Artículo Séptimo de los Estatutos Sociales:
 - Juan Eduardo Errázuriz Ossa
 - Jorge Carey Tagle
 - Norman Hansen Roses
 - Naoshi Matsumoto Takahashi
 - Horacio Pavez García
 - Sergio Undurraga Saavedra
 - Juan Pablo Aboitiz Dominguez
 - Alejandro Gil Gomez
 - Kenneth Pickering
5. Designar como Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio 2011, a la firma Deloitte Auditores y Consultores Ltda.
6. Designar como Clasificadoras de Riesgo por el año 2011 a las firmas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. y Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.
7. Fijar la siguiente remuneración que percibirán los Directores a partir del mes de mayo de 2011 y hasta la celebración de la próxima Junta de Accionistas, como asimismo la participación de las utilidades que se indica:
 - 7.1 Pagar una dieta por mes o fracción cualquiera que sea el número de sesiones que se realicen, asistan o no a estas, equivalente a 36 unidades de fomento a cada Director, 54 unidades de fomento al Vicepresidente y 72 unidades de fomento al Presidente.
 - 7.2. Adicionalmente, pagar una participación total anual al Directorio del 1,5% sobre la utilidad después de impuestos del año 2011, correspondiendo 1 parte a cada Director, 1,5 parte al Vicepresidente y 2 partes al Presidente las que serán pagadas a prorrata del tiempo en que se desempeñen en sus cargos y una vez que sea aprobado el balance por la Junta de Accionistas.
 - 7.3. Se hizo presente a la Junta que la propuesta realizada significa mantener la remuneración fija y variable aprobada para el ejercicio anterior.
8. Fijar el diario electrónico La Nación para los efectos de llevar a cabo las citaciones a Juntas, publicaciones de pago de dividendos, y demás comunicaciones sociales de la Sociedad.



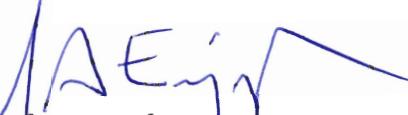
9. Se tomó conocimiento de las operaciones contempladas en el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, operaciones con partes relacionadas.
10. Se tomó conocimiento de los gastos del Directorio según lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley de Sociedades Anónimas.
11. Fijar Remuneraciones Comité de Directores – Artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se aprobó el siguiente presupuesto de gastos y la remuneración del Comité de Directores a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas:

- Remuneración : La misma prevista para los directores más un tercio de su monto.
- Presupuesto de gastos : Hasta 2.000 Unidades de Fomento anuales.

12. Se tomó conocimiento de la información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la Circular N° 1494 de la Superintendencia de Valores y Seguros.
13. Se tomó conocimiento del resumen de actividades e informe de gestión anual del Comité de Directores según lo dispuesto en el Art. 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas.
14. Facultar a los señores Gabriel Villarroel Barrientos, Carlos Villarroel Barrientos y Jaime Valenzuela del Valle, para que actuando en forma individual, reduzcan a escritura pública el todo o parte de la presente acta.
15. Facultar al Presidente y al Gerente de la Sociedad para que individualmente efectúen y suscriban las comunicaciones que sean pertinentes dirigidas a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores.

Sin otro particular, saluda atentamente a Uds.



JUAN ANDRÉS ERRÁZURIZ DOMÍNGUEZ
Gerente General

cc: * Bolsa de Comercio de Santiago
* Bolsa Electrónica de Valores
* Bolsa de Comercio de Valparaíso
* Comisión Clasificadora de Riesgo